

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REINA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE ENERO DE 2016
DESDE LAS 19:08 HORAS HASTA LAS 20:44 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de la señora Sylvia Yannette Moreno Heredia, Junta de Vecinos N°14 “Reina Alta”; señora Claudia Andrea Piraces González, Junta de Vecinos N°6 “Larraín – Simón Bolívar”; señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzun Palominos”; señor Jaime Antonio Ramírez Aravena, Junta de Vecinos N°5 “San Carlos Tobalaba”; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”; señora Ana Luisa Muñoz Crisóstomo, Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina”; señora Gaby Mlynarz Lewit, Coordinadora Vecinal La Reina; señora Marianella Juliana Bogetti Castañón, “Club Artístico y Cultural Crisol”; señora Ofelia Bosch Ortuzar, Club del Adulto Mayor “Tercera Juventud”; señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”; señor Juan Pablo Marchant Corvalán “Chile Joven”, señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; señor Francois Marie Fernand Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo.

Asisten además la señorita Sofía Nogueira Muñoz, Secretario Municipal Subrogante, señora Paulina Reinoso Rubio, Directora de Dideco; señor Eduardo Riveros Miranda, Director Corporación de Desarrollo.

La señora Glenda Virginia Duran Caro, Fundación Eres y la señora Sara Scharager Massaro, Club de Leones de La Reina; excusaron su inasistencia.

TABLA

1. Exposición Farmacia Comunitaria.
2. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores miembros del Cosoc presentes, siendo las 19:08 horas abre la Sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Reina.

Señala que, expresa su agradecimiento por las personas que hoy están presentes al estar tan cerca las vacaciones porque sabe que algunos han hecho un esfuerzo para poder asistir a la primera sesión del Cosoc del año 2016, que parte con nueva constitución de Consejeros.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. EXPOSICIÓN FARMACIA COMUNITARIA.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla se refiera a la exposición que realizará la señora Paulina Reinoso, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), respecto al proyecto Farmacia Comunitaria para la Comuna de La Reina. Comenta que, además está presente el señor Eduardo Riveros, Director de la Corporación de Desarrollo que es parte esencial y es de donde se aplicará dicho proceso.

Indica que, están muy contentos porque definitivamente se tiene resuelto el tema del lugar donde se va a instalar la farmacia, ya que es uno de los elementos fundamentales de los antecedentes que se necesitan proveer para que pueda ser aprobada. Comenta que, desde el mismo momento en que se enteraron de la idea del señor Daniel Jadue, Alcalde de la Comuna de Recoleta, se le contactó y se reunieron para que explicara en qué consistía dicho proyecto, cuáles habían sido los problemas y la forma en que lo habían desarrollado, todo lo que permitió tener una muy buena orientación inicial.

Menciona que, luego en las diversas reuniones que se tuvieron con el equipo de trabajo compuesto por la señora Paulina Reinoso, Directora de Dideco, señor Eduardo Riveros, Director de la Corporación de Desarrollo, señor Iván Concha, Director Subrogante de Salud, señor Felipe Gallegos, Director de Secplan, etc., y quien les habla se logró armar el proyecto, que en La Reina va a tener características distintivas respecto a las demás farmacias que hoy existen porque en esta comuna es para todos los reininos sin exclusión de ninguna índole.

Señala que, aquí no se va a preferir a nadie ni por edad, ni por sexo, ni por ficha de protección, porque se inscriba o no en algún consultorio, tenga o no tenga Isapre a Fonasa, todos los vecinos de La Reina van a poder acceder a este sistema sin ninguna limitación excepto, las de cumplir con las condiciones que la Directora de Dideco expondrá a continuación. Por lo tanto, todos los vecinos van a poder acceder a este beneficio y adquirir los medicamentos a precios muy inferiores, ya que la diferencia de precios siempre es mucho menor entre algunos

medicamentos que se adquieren en las farmacia comunes y corrientes y los que se van a tener en la Farmacia Comunitaria, que en algunos casos puede ser un 10% menos pero en otros casos dependiendo del tipo de medicamento va a ser la mitad. Pero, reitera que va a depender de cuál sea la situación del medicamento y siempre va a aplicar el criterio que el precio al que va a comprar la Municipalidad de La Reina o la Corporación de Desarrollo los remedios, va a ser el mismo precio al cual se va a vender a cada una de las personas inscritas.

Indica que, eso hace que sea indispensable realizar el proceso de inscripción porque va a permitir tener ordenado el sistema y que los vecinos puedan saber cómo va a funcionar el proceso. Los remedios se van a adquirir directamente a Cenabast (Central Nacional de Abastecimiento) o a través de los laboratorios o droguerías, y exactamente a ese mismo precio se va a transferir a los vecinos. El costo operacional de instalación de la Farmacia Comunitaria lo asume íntegramente el Municipio de tal manera, que no haya ningún factor externo al precio exacto del remedio que haga que este se incremente por lo tanto, todo el beneficio se transfiere directamente a los vecinos.

Menciona que, está seguro que es un tremendo aporte al bolsillo de las vecinas y vecinos porque se va a poder disminuir un costo que siempre es bastante significativo sobre todo cuando las personas tienen menos recursos. Se va a disminuir ese gasto mensual permanente de manera que va a producir un enorme beneficio para todos. Cede de la palabra a la señora Paulina Reinoso. Directora de Dideco, quien se referirá al tema.

La señora Paulina Reinoso, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **anexo** a la presente acta formando parte de ella. Señala que, como ha detallado el señor Alcalde va a presentar el proyecto Farmacia Comunitaria:

Objetivo

Facilitar el acceso a medicamentos a precios bajos a todos los vecinos y vecinas que residan, trabajen o estudien en la Comuna de La Reina.

Antecedentes

Tal como lo mencionó el señor Alcalde, en cuanto se informaron de la iniciativa de la Municipalidad de Recoleta, también se vio lo importante que era para esta comuna, en base a ciertos antecedentes que tienen que ver con las características propias. En primer lugar de acuerdo a datos de salud de la Encuesta Nacional de Salud del año 2009, existe un mayor aumento de las enfermedades crónicas en la población, lo que ha impactado mucho en el bolsillo de los vecinos y vecinas porque ha significado el consumo de medicamentos en forma permanente.

Por otro lado el aumento de la población adulto mayor también ha influido en que efectivamente el tema de los medicamentos es algo que preocupa a todos. La preocupación manifestada por el señor Alcalde, sumado a los datos planteados por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), plantea que Chile es uno de los países que más gasta en medicamentos pero a nivel del bolsillo de las personas.

Instancias Técnicas

Frente a esos dos datos y la iniciativa de la Municipalidad de Recoleta, el señor Alcalde Raúl Donckaster, convocó a un equipo de trabajo para que pudiesen analizar el proyecto de acuerdo a las características de la población y territorio de La Reina. Para eso se realizaron:

- Reuniones del señor Alcalde con la Corporación de Desarrollo en la Comuna de Recoleta.
- Asistencia a Seminario de Farmacias Comunitarias.
- Reuniones con Instituto de Salud Pública: Director y Farmacéuticos.
- Reuniones con Cenabast: Director Nacional y equipos técnicos.
- Reuniones con Instituto de Salud Pública: Director y Farmacéuticos
- Reuniones Deptos. Municipales: Corporación de Desarrollo, Salud, Jurídico, Dideco, RRPP, Administración Municipal donde se estuvo tratando en el análisis de la posibilidad de implementación de dicha Farmacia en La Reina.

Todo el trabajo y las reuniones dieron origen a la propuesta pertinente.

Propósito

Hacer realidad la función social de acercamiento de la salud a la comunidad y por ello, se proyecta implementar la Farmacia Comunitaria, orientada por ejes de participación, transparencia, inclusión social y pertinencia territorial.

Marco Normativo

- Decreto Supremo 03 del año 2010
- Decreto 466 del año 1985
- Ley de Fármacos 20724 del año 2014

Para implementar esto se debe ajustar a las Leyes que lo rigen y a las normas del Ministerio de Salud. El Marco normativo es amplio y rige como debieran funcionar las farmacias y que tipo de ellas existen, dicho marco define que farmacia es todo establecimiento o parte de él, destinado a la venta de productos farmacéuticos y alimentos de uso médico. Cualquier persona natural o jurídica podrá instalar o adquirir una farmacia la cual deberá ser autorizada en su

instalación y funcionamiento por el ISP (Instituto de Salud Pública).

Requisitos para solicitar autorización

- Contar con un local exclusivo para la Farmacia Comunitaria.
- Petitorio mínimo.
- Dirección Técnica de un Químico farmacéutico.

Para que la Municipalidad de La Reina o la persona jurídica soliciten la autorización del ISP, primero se debe contar con un local exclusivo para la Farmacia Comunitaria, por eso se presentó el proyecto al Concejo Municipal porque se necesitaba su aprobación para otorgar el Comodato ya que se deben presentar esos antecedentes al ISP. También se necesita la Dirección técnica de un Químico farmacéutico que ya está seleccionado y parte el próximo lunes.

Entregando los antecedentes de cuál es el local, de quien tiene la dirección técnica y los planos de dicho local, el Municipio está en condiciones de solicitar al ISP la autorización para implementar la Farmacia Comunitaria, ese es el primer trámite. Con eso el ISP en unos días entrega dicha autorización y recién se puede comprar el “petitorio mínimo” que es el stock mínimo de medicamentos que debe tener toda farmacia para ser autorizada y mantenerse en funcionamiento.

Beneficiarios

Todos los vecinos y vecinas que estudien, trabajen o residan en la comuna de La Reina y de acuerdo al Reglamento respectivo de la Farmacia Comunitaria, presentando una receta médica con una antigüedad no mayor a seis meses.

Inscripción

Al ser un proceso distinto al de la compra en cualquier farmacia el beneficiario se debe inscribir acreditando con los siguientes documentos:

- Cuenta comercial a su nombre con dirección en La Reina
- Inscripción en Junta de Vecinos
- Fotocopia de contrato de trabajo
- Certificado de centro de estudios
- Declaración jurada que vive en la comuna.

Lo que más importa es que todos los vecinos puedan acceder a este beneficio.

Funcionamiento

- La Farmacia Comunitaria estará localizada en el Centro Cívico ubicado en Av. Fernando Castillo Velasco esquina Carlos Ossandón, en la Casona

Nemesio Antúnez en el local donde funciona el Cantón de Reclutamiento.

- Se debe presentar una receta prescrita por un profesional legalmente habilitado para ello, con un máximo de 6 meses de antigüedad.
- La receta tendrá una validez máxima de 12 meses para la Farmacia Comunitaria, sólo en aquellos casos donde el tratamiento sea crónico.
- Los medicamentos que se puedan adquirir son los que están en el listado que el Municipio entregará.

El señor Alcalde, interviene señalando que, exclusivamente los remedios que aparezcan en la nómina que el Municipio se van a entregar. Son los únicos medicamentos con los que va a partir la Farmacia Comunitaria.

La señora Paulina Reinoso, continúa señalando que, respecto al mismo tema sobre que medicamentos se pueden adquirir:

- Se excluirán de ese listado todos los medicamentos pertenecientes a las canastas GES-AUGE, ese tipo de medicamento no porque si son Fonasa los pueden.

El señor Alcalde, interviene señalando que, perdón pero sí van a estar, lo que pasa es que la gente que es Fonasa lo puede adquirir gratuitamente en el consultorio.

El señor Eduardo Riveros, Director Corporación de Desarrollo, agrega que, este sistema va a permitir a su vez a aquellos vecinos que están inscritos en Fonasa pero que no están inscritos en el consultorio, motivarlos justamente a que se inscriban en los consultorios. Y no es que tengan que pagar algo sino que van a tener el medicamento gratis, es un doble beneficio para la comuna y el vecino.

El señor Alcalde, continúa señala que, a propósito de eso es muy importante algo que señaló el señor Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta, respecto a los temas que habían aparecido cuando la gente venía a inscribirse para comprar remedios en la farmacia, ya que cuando se hacía el análisis de la situación de esa persona, en muchos casos ocurría que no era necesario que se inscribiera para la compra en la farmacia sino que se podían inscribir en el consultorio para poder obtenerlos gratis. Eso pasa y se teme que pueda pasar también en esta comuna.

Indica que, hay dos partes donde ya están funcionando este tipo de farmacias que

son en las comunas de Recoleta y Viña del Mar y les ha pasado lo mismo, entonces supone que no debiera ser distinto acá y que pudiera llegar gente a la cual se le diga que le conviene inscribirse en el consultorio y le va a convenir de todas formas porque va a obtener los remedios absolutamente gratis.

La señora Paulina Reinoso, continúa con la exposición:

- No estarán disponibles para entrega de los vecinos, medicamentos sicotrópicos que son los que tienen receta retenida.
- Respecto al precio de los medicamentos será el mismo al que se compre a Cenabast (Central Nacional de Abastecimiento) y eso se informará de forma inmediata. Si un vecino se inscribe y solicita algún otro tipo de medicamento que no esté en la Cenabast, se informará después el precio. Porque Cenabast mantiene el precio durante el año y los laboratorios varían el precio.
- Respecto a que si se puede comprar más de alguna vez con la misma receta; si un usuario decide no comprar la totalidad del tratamiento en una sola ocasión, podrá solicitar una nueva compra las veces que quiera hasta completar la duración de su tratamiento o completar 12 meses de despacho (en el caso de crónicos) que debe estar indicado en la receta.

Suministro de medicamentos

- La Corporación informará al vecino el valor del medicamento solicitado, que pagará al momento de recibir el medicamento. (No cuando lo solicite) Es decir el vecino va, se inscribe con la receta y con el documento que acredite domicilio se llena una ficha, con esos datos se compra el medicamento.

El señor Alcalde, interviene señalando que, esto es primera vez que se hace es decir, no hay experiencias anteriores para aprender y se espera la primera vez que el medicamento que ha sido inscrito se pueda entregar a la persona dentro de un plazo de 60 días. Comenta que, no son remedios de urgencias, no se está contemplando eso todavía porque no se encuentran ahora en las condiciones para entregar ese servicio. Son tratamientos esencialmente para enfermos crónicos y situaciones de larga duración.

Indica que, una vez que comience a operar y a funcionar sin duda los plazos se van a acortar pero las personas pagan al momento de recibir el medicamento no cuando se inscriben.

La señora Paulina Reinoso, continúa con la exposición:

- Sólo se podrá acceder a comprar los medicamentos que la Corporación de Desarrollo de La Reina cuente en su listado debidamente publicado.
- Esta farmacia no dispensará productos psicotrópicos o estupefacientes, como tampoco estará sujeta a cumplir turnos.
- Se informará la fecha de entrega del medicamento, en un plazo máximo de 60 días. Esto es la marcha blanca ya que Cenabast no tiene tiempos fijos de entrega pero en la medida que se vaya regularizando se espera disminuir el tiempo de entrega de los medicamentos.

Etapas

- La inscripción de los usuarios se realizará en los Centros de Salud y en los lugares que se informarán oportunamente.
- La oficina de la OIRS funcionará como apoyo en la inscripción y derivación de las dudas e inquietudes al equipo técnico encargado del proyecto que es un Químico farmacéutico y un auxiliar de farmacia.
- Existirá un correo electrónico y número de teléfono de consulta.

Cronograma

- **Lunes 25 de Enero,** aprobación Comodato por parte del Concejo Municipal, por lo tanto se está en condiciones de presentar los antecedentes al ISP. Una vez que se entregue el local se comienza con la habilitación de acuerdo a los requisitos que solicita el ISP.
- **Lunes 15 de Febrero,** a contar de esa fecha empieza la difusión comunitaria.
- **Lunes 22 de Febrero,** comienzan las inscripciones de las vecinas y vecinos en los locales que se van a informar.
- **2da semana de Abril,** se espera estar dispensando los medicamentos.

El señor Alcalde, señala que, eso es en esencia el proyecto de Farmacia Comunitaria que ya se está trabajando y se espera en tanto poder estar vendiendo medicamentos a partir de la primera o segunda semana de Abril. Se está actuando en todo esto de acuerdo a una carta Gantt y a los parámetros

establecidos cuando se partió trabajando hace tres meses. Reitera los agradecimientos a la Municipalidad de Recoleta que se demoró más de un año en armar todo y que la Municipalidad de La Reina ha estado un poco a la “cochiguagua” con lo que ellos partieron haciendo.

Indica que, se tiene la mejor disposición tanto de Cenabast que es la Central Nacional de Abastecimiento de medicamentos del Estado donde se pueden adquirir una gran cantidad de ellos, aunque advierten que no tienen la capacidad para satisfacer el 100 % de lo que se pueda requerir. Pero, comentan que están contentos porque han llegado a satisfacer alrededor de un 70 % pero el otro 30 % es a lo que se refería la señora Paulina Reinoso, Directora de Dideco cuando algunos medicamentos que no se podrán adquirir en Cenabast porque no los tiene, entonces se tendrán que cotizar los precios en los laboratorios y droguerías, eventualmente encontrar bioequivalentes que permitan informar al vecino que pidió “x remedio” que no se tiene pero, que se consiguió uno bioequivalente que se adquirió en una droguería o laboratorio.

Menciona que, como el Municipio compra a precio mayorista y además se tiene la disposición explícita de varios laboratorios que han dicho que están dispuestos a atender directamente los requerimientos, se le va a decir a la vecina o vecino que el precio que se consiguió es muy menor al que se podría pagar en cualquier otra farmacia. Comenta que, ese es el proyecto y lo que se está transformando en realidad, están muy contentos por los avances que han tenido ya que fue un compromiso desde el momento en que se supo de esa buena idea y se comenzó a trabajar con la certeza de que muy pronto se va a vivir esa realidad en la Comuna de La Reina. Ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros.

El señor Jaime Ramírez Aravena, Presidente Junta de Vecinos N°5, señala que, es ex funcionario por 20 años de Laboratorios Chile y le tocó fijar precios, así que algo conoce del tema. Pregunta si se van a comprar productos bioequivalentes o se pretende comprar también productos genéricos porque son dos cosas distintas.

El señor Alcalde, responde qué, lo que sea más barato de acuerdo a las instrucciones que entregue el Instituto de Salud Pública.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” pregunta, si dentro del equipamiento de medicamentos se va a incluir las hinchas para controlar la diabetes.

El señor Alcalde, responde que, no. Porque no son parte de lo que hoy se puede hacer. Señala que, el Municipio tiene una idea de lo que se quiere implementar y les quiere contar que esperan muy pronto si es que esto

funciona, poder incluir algunos productos como el que está mencionando la señora Ana Muñoz, pero no se puede partir con eso ahora porque es primera vez que se hace y se tiene que primero echar a andar.

Indica que, también se tiene en vista los pañales para adultos, qué es un costo muy significativo y donde las diferencias de precios entre comprar mayorista y comprarlos en las farmacias es enorme. Esperan que de aquí a tres meses después que esté funcionando y que ande bien, poder agregar algún producto como los pañales o alguna otra cosa, pero eso se tiene que evaluar porque no se quiere incurrir en el dicho de “quien mucho abarca, poco aprieta”.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Francois Richard.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, señala que, junto con felicitar a la Municipalidad por la excelente iniciativa quiere hacer una pregunta de tipo financiero, y es saber el costo anual del proyecto pero no en millones de pesos sino más bien en porcentajes del presupuesto municipal y en pesos por habitantes.

El señor Alcalde, responde que, en este momento no tiene la capacidad de entregar esa información, ese tipo de desglose no lo tiene pero, si puede decir que el costo inicial de la inversión es del orden de 13 millones y medio de pesos, eso le cuesta a la Corporación de Desarrollo habilitar el local en el que hoy está el Cantón de Reclutamiento y transformarlo en Farmacia Comunitaria.

Indica que, por otro lado también se debe hacer una inversión para habilitar las nuevas oficinas para el Cantón de Reclutamiento que estarán ubicadas en el Parque la Quintrala. Aprovecha de reiterar los agradecimientos a la Dirección General de Movilización Nacional de dónde depende el Cantón de Reclutamiento y a su vez al Ministerio de Defensa y el Ejército de Chile, por su excelente disposición a que se efectuara dicho cambio y ayudar en este proyecto. Comenta que, no pusieron ningún problema, se fue a conversar con ellos, se les explicó que se les quería sacar de un lugar y transportarlos a otro y que de hecho ese nuevo local que ocuparán está mucho mejor ubicado para los intereses que ellos tienen como oficina de Cantón de Reclutamiento.

Menciona que, ese es el costo inicial de inversión, los primeros dos meses va a tener un costo mensual de funcionamiento de 2 millones de pesos aproximadamente y a partir del tercer mes y medio el costo mensual operacional será del orden de los 3 millones de pesos, costo que asume íntegramente la Corporación de Desarrollo y por lo tanto el Municipio.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, interviene señalando que, sería interesante cuando se publique la información.

El señor Alcalde, continúa señalando que, ese dato se puede entregar es cosa de dividir y multiplicar de hacerlo de la forma más eficiente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Eduardo Yáñez.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina” señala que, felicita al señor Alcalde, al Concejo Municipal y a todos quienes hicieron posible esta iniciativa, que a título personal encuentra hermosa y que ojalá se pueda replicar en otros lugares también. Comenta que, como reinino está llano a difundir el programa y lo quiere hacer a partir de mañana si es que no hay cambios mayores, en su página de Facebook tienen 1.500 seguidores y tiene bastante retroalimentación.

Comenta que, ha escuchado algunas inquietudes de los vecinos respecto a que probablemente se pueda comprar remedios por ejemplo, en caso de fiebre o de torcedura de pie. Pregunta si eso corre para para esto.

El señor Alcalde, responde que, no. Nada para urgencias.

Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”, continúa preguntando, si es sólo para enfermedades de larga duración.

El señor Alcalde, responde que, si. Puede ser para guaguas o niños pero nada de urgencias.

Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”, continúa señalando que, entonces para enfermedades crónicas para tenerlo claro.

El señor Alcalde, responde que, ya no utiliza la palabra crónica porque le hicieron la corrección en una reunión del ISP ya que algunas enfermedades son de larga duración pero no son crónicas.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Juan Pablo Marchant.

El señor Juan Pablo Marchant, “Chile Joven” saluda a los presentes. Señala que, es bueno que la iniciativa de la farmacia comunitaria se replique en esta comuna y el principal proveedor debiera ser Cenabast pero escuchó que el Municipio que inicio la farmacia popular o comunitaria ha tenido temas con los laboratorios que no quieren vender a los Municipios a pesar

que el principal proveedor es Cenabast. Hablan qué esto es un requerimiento al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, que es una competencia desleal pero claramente no es así porque ellos venden a las farmacias de las grandes cadenas a un precio totalmente distinto al que le venden a Cenabast y que incluso han ejercido presiones indebidas con el Municipio de Recoleta.

Pregunta, cómo el señor Alcalde ha compartido esa experiencia con el Alcalde de Recoleta que ha tenido esas dificultades. Reitera que, si bien es cierto el principal proveedor de las farmacias debiera ser Cenabast, los laboratorios ponen problemas porque obviamente hay intereses económicos más que los intereses que el señor Alcalde y el Municipio de La Reina están poniendo primero que es llegar con un mejor precio y un precio justo a los vecinos.

El señor Alcalde, responde que, quiere precisar un asunto respecto a lo que plantea el señor Juan Pablo Marchant y que como en tantas cosas hay dos posiciones, porque efectivamente hay algunos laboratorios que han tenido esa actitud pero también hay otros laboratorios que han tenido exactamente la actitud contraria, que es llamar y decir que están dispuestos a entenderse directamente y que no tienen ningún problema.

Indica que, entonces es un tema que espera se vaya solucionando y qué va a tener más fuerza en tanto más sean los Municipios que están en condiciones de poder hacer dicho emprendimiento de la Farmacia Comunitaria, pues si son muchos van a pasar a ser una fuerza poderosa por lo tanto, incluso se podrían consorciar para trabajar en ese tipo de requerimientos y se podría llegar a tener una fuerza más potente que la que hoy tienen las grandes cadenas de farmacias con las cuales se producen varios entendimientos de varios laboratorios. Pero el Municipio de La Reina siempre va a seguir buscando las mejores vías para obtener los suministros a mejor precio para cada uno de los vecinos, en eso se va a perseverar.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Eduardo Riveros.

El señor Eduardo Riveros, Director Corporación de Desarrollo, saluda a los presentes. Señala que, quiere aclarar algunas consultas En primer lugar sobre el tema de los bioequivalentes, en la presentación se habló del listado de Cenabast que son 237 medicamentos que están en la canasta básica con la cual se va a trabajar, tal como lo mencionó la señora Paulina Reinoso, Directora de Dideco se va a asegurar un precio que normalmente es fijo por todo año calendario.

El señor Alcalde, interviene señalando que, hay que aclarar que de esos 237 medicamentos no son todos lo que se van a comercializar porque dentro de esos 237 hay medicamentos psicotrópicos que tienen otras

características por eso, es importante recalcar que si bien se va a tener una caja por ejemplo de psicotrópicos porque es parte de lo que se tiene que asegurar para ser considerados farmacia, no se van a vender porque no se tiene la forma de poder efectivamente tener las medidas de resguardo, seguimiento y protección por lo menos por ahora.

Indica que, por lo tanto, la lista de medicamentos no es la que aparece como petitorio mínimo en la página web de ISP donde se puede ver la lista de los medicamentos que son el petitorio mínimo. El Municipio de La Reina no va a tener toda esa nómina, va a tener una cantidad menor ya sea 180 o 160 medicamentos.

El señor Eduardo Riveros, Director Corporación de Desarrollo, continúa señalando que, eso es correcto pero de esa canasta básica se compran para los consultorios productos a granel es decir, se compran envases de 100- 200- 300 grageas, porque las dosis de los consultorios se reparten en sobres. Lo que se va a tener y así lo ha manifestado Cenabast son los mismos productos en cajas individuales tal cómo se compra en cualquier farmacia por ende, de esa canasta básica se excluye lo que mencionó el señor Alcalde y a su vez aquellos que todavía no van a estar en el envase individual que todos identifican en la farmacia común y corriente.

Indica que, complementario a eso en ese listado se van a poder ver los medicamentos bioequivalentes por ejemplo, si el médico recetó un nombre de fantasía de un medicamento, los técnicos del Municipio van a decir que está el bioequivalente en el listado y bajo el consentimiento escrito del vecino se va a encargar el medicamento bioequivalente, ese es el concepto que se está definiendo en el reglamento de operación de la farmacia.

Menciona que, en cuanto a la inversión operacional y el efecto que tiene en el presupuesto municipal señala que, realmente es marginal porque son 27 millones de pesos al año y el presupuesto municipal es aproximadamente 24 mil millones de pesos. Si se mira desde el punto de vista de la subvención municipal que se da para Área Salud desde el Municipio a la Corporación de Desarrollo, se habla del orden de 1.400 millones de pesos aprox., que es la subvención. Entonces la incidencia presupuestaria es realmente menor.

Señala que, respecto a la inversión inicial que mencionó el señor Alcalde está considerado el capital de trabajo que incluye la compra del petitorio mínimo que exige el ISP para funcionar y que está estimado en 3 millones y medio de acuerdo a la última cotización que se vio a precio de Cenabast.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Paulina Reinoso.

La señora Paulina Reinoso, señala que, quiere precisar que se va a tomar contacto con la comunidad y a contar del 15 de Febrero se van a realizar reuniones con vecinos para explicar cómo funciona la Farmacia Comunitaria. Por lo tanto, el equipo de Dideco a tomar contacto con los dirigentes para poder coordinar dichas reuniones.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. CUENTAS.

El señor Alcalde, señala que, en primer lugar quiere informar que pasado mañana se realizará el lanzamiento de la “tarjeta reinina” que va a estar a disposición de todas y todos los vecinos, sirve para dos índoles de cosas principalmente, una es como elemento de identificación como reininos para poder acceder a recintos municipales donde hoy día hay que pagar por ejemplo, la piscina municipal. Comenta que, en la piscina municipal hoy día quien vaya con un grupo de adultos mayores o algún otro centro de la comuna que se inscriba anteriormente entra gratis, si no tiene que pagar 2.000 pesos el adulto y 1.000 pesos por niños. Pero a partir de ahora el que tenga la tarjeta reinina y se identifica como tal entrará gratis a la piscina.

Menciona que, por otro lado va a servir también para las decenas de espectáculos que se están dando de manera gratuita, ya que en algunos lugares se va a empezar a cobrar una cantidad menor porque el gasto es muy grande pero siempre va a ser gratis para los que tenga la tarjeta reinina. Comenta que, ya se ha acreditado la bondad y la calidad de los espectáculos artísticos y culturales de la comuna entonces, para poder seguir desarrollándolos cada vez mejor se necesita contar con más recursos. Y una buena forma y a la vez justa, poder cobrar una cantidad por el ingreso que reitera no van a tener que pagar los reininos.

Señala que, también va a servir para obtener distintos descuentos dependiendo de cuál sea el servicio o el producto de alrededor de 100 establecimientos con los que se está partiendo el convenio de la tarjeta reinina, que son peluquerías, sandwicherías, panaderías, garajes, servicios de audio, farmacias, Macdonals, Tavelli, clínicas odontológicas, lugares de medicina alternativa, veterinarias, etc. Hay una enorme cantidad de locales y establecimiento de la comuna.

Indica que, todo eso tiene que ver con el segundo objetivo qué es que la inmensa mayoría de los locales, establecimientos y servicios son reininos por lo tanto, el Municipio de La Reina quiere fomentar el comercio y así también lo ha entendido la Cámara de Comercial La Reina y el señor Roberto Zúñiga quienes se han involucrado mucho en dicho tema, porque se quiere incentivar el consumo en la comuna, porque cree que la forma de atenderse en el local del barrio defiende de

las colusiones donde todos salen tan dañados. Entonces esa situación va a permitir incentivar el comercio local porque en ninguno de los locales el descuento es de menos el 10% (también hay escalas más altas) pero el objetivo es incentivar a las vecinas y vecinos para que compren en los establecimientos de la comuna, de esa manera se va a obtener el beneficio del descuento y a su vez se va a estar incentivando que los locales comerciales de pequeños emprendedores que también son vecinos de La Reina les vaya mejor respecto a incrementen sus ventas. De esa manera se disminuye el poder de las oligarquías empresariales que tanto daño causan.

Menciona que, la ceremonia del lanzamiento de la tarjeta reina se realizará el día jueves a las 19:00 horas, en el Centro Cultural Vicente Bianchi donde además se encontrará presente el señor Vicente Bianchi por dos razones, la primera es que cumple 96 años entonces en dicha ceremonia se va a celebrar y se le va a entregar de la tarjeta reinina. Por otro lado también se van a comprometer como reininos en la campaña que se ha iniciado la comuna para que este año se le otorgue el premio Nacional de Artes en Música. Ofrece la palabra señoras y señores Consejeros.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, pregunta cuánto es la vigencia de la tarjeta porque hay gente que se cambia de comuna o va ser permanente para la gente que vive en La Reina.

El señor Alcalde, responde que, la tarjeta dura infinitamente no se va a estar cambiando pero, espera que las personas tengan la mejor disposición para hacer anuncios o aviso de cuando se cambian.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, agrega que, es difícil eso.

El señor Alcalde, continúa señalando que, es difícil. Se puede decir que dura un año pero no se tiene capacidad de andarlas retirando o que la persona cuando se presente por ejemplo, una zapatería a pedir que le arreglen los zapatos y está vencida entonces, se le diga que no le aplican el descuento sino que se la retienen.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, señala que, la vaya a renovar.

El señor Alcalde, responde que, eso tiene un costo, pero se va a ver cómo va a ir funcionando, pero fue un tema que se conversó y espera que no suceda.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Marianella Bogetti.

La señora Marianella Bogetti, Presidenta “Club Artístico y Cultural Crisol”, señala que, primero quiere felicitar la iniciativa porque como adultos mayores es muy importante, también quisiera saber que una vez que se haga entrega de la tarjeta reinina desde cuando se puede empezar a usar.

El señor Alcalde, responde que, inmediatamente.

La señora Paulina Reinoso, agrega que, junto a la tarjeta se va a entregar un librito (porque son muchos los locales adheridos) que va a indicar cual es el descuento y la ubicación del local. Además en el local adherido se va a pegar un adhesivo que va a indicar que se puede utilizar la tarjeta reinina.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Aurora Pinilla.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres “Villa La Reina”, pregunta cómo va a ser distribuida y si va a tener algún costo.

El señor Alcalde, responde que, no tiene ningún costo para los vecinos que la van a recibir gratis, el costo es hartito pero lo asume íntegramente la Municipalidad. El cómo se va a entregar y cómo se va a inscribir la gente lo deben hacer a través de sus organizaciones sociales de toda índole como Centro de Madres, Centros de Adulto Mayor, Organizaciones Territoriales, Vecinales, Deportivas, etc. Y los dirigentes tienen que traer esa información para poder ir emitiendo las tarjetas.

Indica que, ya se tiene una cantidad importante de diversas organizaciones que han entregado la información por lo tanto, a ellos se le va a entregar la tarjeta inicialmente. Comenta que, al comienzo va a ser un poco lento porque la máquina que se tiene (que es de primera calidad) imprime un poco lento pero después se van a seguir entregando rápidamente, la primera entrega es gratis pero si se pierde hay que pagar la reposición.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Claudia Piraces.

La señora Claudia Piraces, Presidenta Junta de Vecinos N°6, señala que, primero quiere felicitarlos porque la semana ha sido redonda entre la Farmacia Comunitaria y la tarjeta reinina, así que muchas felicitaciones. Pregunta desde qué edad se puede adquirir la tarjeta porque muchos vecinos podrían preguntar si los niños que tienen 10 años también pueden.

El señor Alcalde, responde que, desde los 18 años.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Marianella Bogetti.

La señora Marianella Bogetti, Presidenta “Club Artístico y Cultural Crisol”, señala que, en este momento por su club ha hecho anotación con la invitación correspondiente al Centro Cultural Vicente Bianchi, entonces sólo se solicita copia del carné de identidad por ambos lados, con el nombre del club al cual la persona pertenece y esos antecedentes se entregan a Dideco. Esa es la forma que ha ocupado para hacerles entrega de las invitaciones a las personas. Reitera que, con la copia del carnet por ambos lados, es la identificación para hacerles entrega ese día a algunas personas.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros respecto al punto cuentas.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres “Villa La Reina”, señala que, tiene una queja del Consultorio Juan Pablo II con el Sapu, al parecer hay una controversia y no están recibiendo las llamadas de urgencias del Consultorio Juan Pablo II en el Sapu. Comenta que, una enfermera (que no va dar su nombre) le contó que llevaban a un infartado y la jefa en vez de atenderlo rápidamente dijo: *“aquí no, por qué lo traen para acá si tienen que derivarlo a otra parte”*. Comenta que, esto es un problema grave y que le ratificaron que no reciben las urgencias que mandan desde el Consultorio Juan Pablo II. Pregunta qué pasa con eso porque es peligroso ya que si se va a hacer un Sapu más grande va a ver división y si el señor Alcalde se había enterado de eso.

El señor Alcalde, responde que, en el Sapu se tiene que atender a toda persona que llegue de urgencia por lo tanto, pide que los datos específicos que tiene la señora Aurora Pinilla por favor los entregue tal como siempre ha señalado a todas las personas, Concejales, Dirigentes a todos, que por favor den la información precisa. Entiende que ahora públicamente no la quiera entregar es entendible pero, que después se la dé para poder hacer el seguimiento, averiguar que fue lo que pasó y dependiendo de lo que se sepa enmendar el procedimiento para que esto no vuelva a ocurrir.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres “Villa La Reina”, responde que, ayer le hablaron de ese problema y que inclusive cuando llaman por teléfono no les contestan.

El señor Alcalde, responde que, por eso se necesita saber con precisión cuando ocurrieron los hechos, a quién le pasó, a qué hora llegaron porque esa es la única forma que el Municipio puede hacer un seguimiento para tratar de arreglar la situación.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres “Villa La Reina”, pregunta a quien hay que mandar la información.

El señor Alcalde, responde que, a él.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres “Villa La Reina”, señala que, en segundo lugar cree que los arreglos de las avenidas están muy lentos, la verdad es que han tenido que soportar la tierra y como se ve la calle Andacollo está todavía empezando. Comenta que, en calle Quinchamáli apuraron mucho y no es porque viva en ese sector pero, siempre le preguntaba a los jefes porque esto o porque lo otro, malo el pegamento de los adoquines que se despegaban con toparlos, el pasto que trajeron es muy malo y muy seco y también tuvo que decirles.

Menciona que, cuando reclamó al jefe del pasto al otro día llegó con pasto nuevo pero todavía está muy seco y si están gastando tanto dinero conseguido por la Municipalidad tiene que ser un trabajo bueno, reconoce que va a quedar muy bonito pero que las condiciones sean perdurables para que ese gasto se justifique. Porque en La Reina baja o media estaban reclamando que el gasto que hizo la Municipalidad era muy grande y con materiales muy buenos para Villa La Reina y que no se justificaba para veredas. Por otro lado, los arquitectos que tomaron ese trabajo tienen que responderle al señor Alcalde para que sea verdaderamente lo que costó, que se diga que se gastó en algo bonito y bueno. Esas son las quejas que quería mencionar.

El señor Alcalde, responde que, si los vecinos no ayudan a regar el pasto se va a secar, sobre todo si se está instalando y por eso se ha reiterado en todas partes que el pasto viene en rollos porque no se quiere esperar el período que brote la siembra porque casi nunca se logra hacer.

Indica que, en estas obras efectivamente están dedicados a que la calidad del producto sea óptimo y sin ninguna diferencia entre los distintos sectores que hay en la Comuna de La Reina, exactamente el mismo tipo de arreglo y pavimento de las aceras que se están haciendo en Villa La Reina, es exactamente el mismo tipo que hay en calles Francisco de Villagra, Valenzuela Puelma, Echeñique y los mismos que se van a poner para el Proyecto Paseos Peatonales II en calles Onofre Jarpa, Simón Bolívar, en todas partes es exactamente igual y de óptima calidad el trabajo que se está haciendo.

Menciona que, la empresa está dentro de los plazos para hacer las obras que era de 6 meses y también estaba contemplado en las bases. Pero les quiere recordar que el año 2015 hubo varios periodos anormales de lluvia lo que provocó que las obras no se paralizan por un solo día sino por dos o tres, lo que hizo que los

plazos se hayan tenido que extender. El Municipio espera que las obras estén terminadas a fines de Febrero por lo tanto que ya se estén entregando.

Señala que, también hay una sensación que pasa mucho en las construcciones de casas y es que la gente entiende que las obras se detienen pero lo que ocurre es que se empiezan hacer trabajos que no se notan visualmente mucho por ejemplo, algo que se está haciendo en todo el Paseo Peatonal es que las luminarias peatonales van con cableado subterráneo, eso es un tremendo avance y ese trabajo que se está haciendo con la instalación del cableado subterráneo es muy poco visible y no se ven obras arriba entonces, la gente cree que no están trabajando.

Indica que, pero los Hitos que son los Inspectores de Obras están encima de la empresa que está haciendo estos trabajos y los vecinos permanentemente cuando encuentran situaciones que no les gustan y que consideran que están mal hechas, reclaman y los Hitos hacen arreglar esas situaciones. De hecho la señora Aurora Pinilla acaba de decir que vio que el pasto que se había instalado no estaba en buenas condiciones y lo cambiaron entonces, así se va actuando en estas situaciones.

Menciona que, hay casos de vecinos en calle Echeñique y en otros lados que vienen a decir que la entrada de su auto o la reja del portón de sus casas quedaron con un desnivel, eso se hace reparar y se ha hecho durante el momento. El Municipio no va a recibir las obras que no estén bien hechas por lo tanto, mientras no se reciban, la empresa constructora no recibe a su vez sus pagos. Se va a insistir en eso pero también se necesita la ayuda de los vecinos y de un compromiso para que cada uno gaste dos baldes de agua (que en la cuenta mensual es algo ínfimo) para ayudar con el tema del riego.

Señala que, todos saben un poco de jardín y que plantar pasto en el verano cómo lo se está haciendo el Municipio, requiere de una cantidad de agua enorme para que funcione. De todas maneras se va a seguir regando pero toda la ayuda que den los vecinos en la mantención de las obras es fundamental. Por otro lado también es fundamental que los vehículos no se estacionen arriba de las veredas porque están hechas bajo el criterio de soportar pesos que corresponden a peatones y bicicletas no están hechas para soportar el peso de automóviles, camiones o camionetas.

Indica que, se podrían hacer de ese tipo de veredas pero el costo se dispara, entonces no se puede tener una falta de compromiso comunitario en esta situación y se debe ayudar entre todos para que cada uno aporte a la situación.

La señora Aurora Pinilla, Presidenta Centro de Madres

“Villa La Reina” interviene señalando que, quiere saber cómo puede hacer para que los vecinos tomen conciencia de que cada uno riegue su parte.

El señor Alcalde, responde que, ese es el desafío del dirigente que tenga la capacidad para hacer esa convocatoria.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Francois Richard.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, señala que, es su primer Consejo de la Sociedad Civil Cosoc y le llama un poco la atención dos cosas. Reconoce que antes de venir no ha revisado (como lo debiera haber hecho) la Ley de Participación Ciudadana que crea el Cosoc pero, el concepto le parece excelente y el principio de la participación ciudadana en la representación de la sociedad civil. Sin embargo, encuentra que en esta reunión falta un poco de participación.

Indica que, sabe que está dentro de la Ley que este Consejo según el organigrama presentado por la Municipalidad está como al nivel del Alcalde y en realidad está presidido por el Alcalde. Por lo tanto, eso es una cierta contradicción que habrá que vivir con eso y es un poco necesario pero le parece que hay medidas sencillas que se podrían tomar para aumentar la sensación de participación y evitar que este Consejo sea visto como una formalidad sin participación real de los vecinos.

Menciona que, propone dos cosas muy sencillas para empezar una sería simplemente la disposición de la sala. Le parece que para un Consejo los Consejeros deben por lo menos verse la cara, no mirársela una tras otra y no mirar sólo al Presidente o la Vicepresidenta, cree que se necesita eso, es una noción probablemente de Feng Shui pero, es importante mirarse la cara porque son a la par, son un Consejo todos al mismo nivel y se puede hablar. Eso es muy fácil y sin costo. La segunda cosa que le choca un poco es el tema de la agenda de la reunión, los Consejeros no tienen o no conocen la manera de incidir sobre la agenda, la aprenden un día antes de la reunión, no hay opción de participar en esa agenda y eso le parece también una falta de participación.

El señor Alcalde, responde que, es cosa de haberse leído el reglamento porque se puede hacer. Los Consejeros pueden hacerlo tanto porque así está en la Ley o como todos saben simplemente llamándolo por teléfono para proponer que se establezca algún punto. Comenta que, establece la tabla pero si se proponen puntos los puede agregar y si se quiere por parte de los Consejeros imponer algún punto también tienen forma de poder hacerlo, en eso no hay ningún problema, así está contemplado además.

En cuanto a la otra situación que se plantea, de instalarse de una manera distinta

se puede hacer el esfuerzo de forma similar a cómo se hace para el Concejo Municipal con la diferencia, que hay que asumir que en dicho Concejo son 8 personas y en esta instancia son 16 personas. Entonces hay que establecer el sistema porque si se hace en un grupo de esas características para que queden los 16 de esa forma se deja afuera a los vecinos que vengan a este Consejo, podría ser una “u” pero se puede ver la forma.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Antonieta Garrido.

La señora María Antonieta Garrido, Presidenta Junta de Vecinos N° 11, señala que, tiene una observación nuevamente que había hecho en dos o y tres reuniones anteriores referente al presupuesto que se ha solicitado y que el año anterior se consensuó, revisó y conversó con el Administrador Municipal anterior, señor Eduardo Riveros pero este año no se vio. Comenta que, en otros Consejos de la Sociedad Civil, los Consejeros proponen y ven en qué gasta la Municipalidad la plata pero aquí no se ha tenido oportunidad.

Indica que, este año ya se presentó el presupuesto en el Concejo Municipal, no lo vieron y hasta este instante tampoco. Entonces, vuelve a insistir aunque sea extemporáneamente para ver si se puede ver y juntarse la Consejeros a conversar aunque ya no se puede hacer nada.

El señor Alcalde, responde que, quiere precisar un asunto, el presupuesto municipal está en la página web del Municipio desde hace un par de meses. Si alguien quiere que se le imprima no tiene inconveniente bajo el tema que lo pidan pero el presupuesto municipal reitera está en la página de transparencia, se puede acceder a través del Municipio o del Gobierno Regional y está absolutamente a disposición del vecino que lo quiera.

Indica que, los que quieran el texto se les puede entregar pero pide que sean específicos y precisos porque es un documento extraordinariamente largo y hace gastar una enorme cantidad papel, donde va una enorme cantidad de información que a lo mejor no necesitan. Entonces se les pide que vean el texto en el computador y que digan desde qué página quieren que se les imprima y si lo quieren completo que también lo pidan.

La señora María Antonieta Garrido, Presidenta Junta de Vecinos N°11, señala que, porque eso es participación.

El señor Alcalde, responde que, la participación es activa y hay que ejercerla responsablemente, cuando uno quiere saber algo y están los lugares para acceder a ello es cosa de meterse, hacer doble clic y está, entonces puede hacerse. Quiere aprovechar de contar que a fines del mes de Febrero va a

empezar a funcionar en el Municipio en el acceso oriente que está arriba, la oficina de atención al vecino, es una nueva dependencia dónde van a estar además todo índole de documentos a disposición de las vecinas y vecinos. También se va a contar una gran cantidad de cd con información de manera de gastar la menor cantidad de papel posible pero, también va a estar a disposición de quien lo quiera el documento en papel.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Francois Richard.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, señala que, le gustaría apoyar el punto de la señora María Antonieta Garrido, no es tanto el tema en papel porque el presupuesto es un tema complejo, difícil de entender y no se va avanzar mucho de tener 50 o 100 páginas de un documento pero, si le parece que sería interesante e importante para este Consejo y podría ser en la agenda de la próxima reunión, poner el tema presupuesto y pedir a los encargados que se haga una presentación del presupuesto similar un poco a la que se presentó de la Farmacia Comunitaria para entender un poquito.

El señor Alcalde, responde que, eso ya se hizo pero no tiene ningún inconveniente en hacerlo de nuevo, pero se hizo hace 3 meses.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, pregunta si en Consejos anteriores.

El señor Alcalde, responde que, sí se hizo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Alicia Arratia.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, señala que, en el mes de Abril va a tocar la Cuenta Pública entonces, cree que hay una sesión extraordinaria que corresponde a la cuenta. Pregunta si va a haber asamblea del Cosoc o no.

El señor Alcalde, responde que, se va a cumplir oportunamente con las normas legales que señalan en qué oportunidad hay que entregar esos antecedentes por lo tanto, si es necesario convocar a una sesión extraordinaria de este Consejo, se hará para la entrega de la Cuenta Pública que es en Abril.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, continua señalando que, en segundo lugar la otra cosa importante para que sepan todos es que ayer se vio el proyecto de subvenciones para todas las

organizaciones que está pre – aprobado ya para participar, para que sepan todos porque no habían muchas organizaciones ayer en la sesión de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, responde que, no hay ninguno pre aprobado.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, agrega que, se está iniciando para presentar en el mes de Marzo.

El señor Alcalde, responde que, eso es otra cosa para que no vaya nadie a creer que están pre- aprobados.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, continúa señalando que, no hay ninguno pre- aprobado es para que la gente vaya preparando las directrices para hacer las peticiones de plata.

El señor Alcalde, responde que, pero eso es distinto, hay que precisar.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, continúa señalando que, para que la gente empiece a prepararse porque o sino a última hora no se alcanza a hacer nada.

El señor Alcalde, responde que, hay que tener mucho cuidado con los términos que se usan, no hay ningún proyecto de nadie pre-aprobado. Lo que se hizo ayer en la sesión de Concejo Municipal fue que se aprobó el reglamento para las peticiones de las subvenciones. Por lo tanto, ya se tiene sancionado el reglamento por el cual se deben regir todas las organizaciones para poder presentar sus solicitudes.

Indica que, también se aprobaron las asignaciones directas que se vienen entregando hace 3 años de manera precisa en cuanto a que se les entrega 1 millón de pesos a cada una de las organizaciones vecinales que se tienen en la Comuna de La Reina. Es decir, cada una de las Juntas de Vecinos dentro de esta semana va a tener su cheque para que para poder destinarlo a los gastos pertinentes y esa misma cantidad también se le entrega a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y al Unión Comunal del Adulto Mayor.

Menciona que, pero primero todas tienen que haber entregado sus rendiciones de cuenta antes del 15 de Enero y a partir del 1 de Febrero pueden empezar a postular presentando los proyectos que cada uno quiere que sea financiado, con un tope de 3 millones de pesos. Además cada una de las organizaciones puede presentar sólo un proyecto.

Comenta que, cuando asumió la administración había sólo 23 organizaciones

que se llevaban los recursos y ahora son aproximadamente 137 por lo tanto, la cantidad de dinero se ha incrementado largamente respecto a la que se distribuía antes y se deben repartir los recursos entre esas 137 organizaciones. Comenta que, el Concejo Municipal tomó la decisión y se aprobó en el reglamento que no todos los proyectos van a ser financiados sino que se va a ser una priorización de cuáles son los más idóneos y mejores para esos efectos. La intención personal es entregarles recursos a todas las organizaciones que presenten proyectos pero el Concejo Municipal es quien resuelve finalmente la asignación de los recursos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Eduardo Yáñez.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina” señala que, al igual que el señor Francois no se leyó la Ley y hay dos puntos que le gustaría que se toquen ahora pero, si está la posibilidad se pueden levantar desde ya. El primero es el tierral al que se referían cuando hay obras porque se echa de menos un mayor control de parte de los Inspectores.

Indica que, está muy bien que se hagan las veredas pero la verdad es que se forma un tierral impresionante sobre todo en las mañanas en el horario peak y en la tarde cuando la gente regresa a sus trabajos. Por otro lado las constructoras en calle Hannover específicamente no hacen el trabajo de riego ni barrio de la calle como deberían hacerlo y cuando lo hacen es en seco levantando un tierral por eso hace un pedido para que los Inspectores revisen eso.

El señor Alcalde, responde que, va a insistir en lo que ha señalado permanentemente. Ruega al señor Yáñez que entregue esa información precisa, no sabe si en calle Hannover hay solamente una construcción.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina” contesta que, en este momento sólo una.

El señor Alcalde, continúa señalando que, porque lo que interesa saber es cuándo ocurrió eso y constatarlo. Por favor si alguien ve eso llame al 800 2121 porque eso permite poder enviar Inspectores que pueden fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan sí es que no están en algún procedimiento que se refiera a condiciones de asalto o de esas características. Pero reitera que se necesita que se hagan las denuncias y cuando los hechos ocurran que por favor los comuniquen porque afortunadamente la línea del Municipio es hartó eficiente.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”, señala que, cree que las dos cosas la denuncia por un lado está bien pero que también los Inspectores tenga sensibilidad con ese tema.

El señor Alcalde, responde que, se va a plantear.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”, continúa señalando que, en segundo lugar todos lo que están aquí y la función de Reininos Unidos es trabajar para que la comuna sea la mejor de la Región Metropolitana. El proyecto de la Farmacia Comunitaria, las veredas y todo va en esa dirección y lo aplauden. Pero, tiene una inquietud y es que pronto vienen las elecciones y se va a generar un basural con las publicidades de los diferentes partidos políticos, entonces ojalá hubiese en el Municipio una ordenanza que reglamente bien ese tema.

El señor Alcalde, responde que, sí existe.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”, continúa señalando que, hay que hacerla aplicar entonces porque lo que se vio en las elecciones pasadas fue desastroso para todos.

El señor Alcalde, responde que, existe esa ordenanza y existe la Ley que obliga a tener un alto cuidado en eso, además la actual legislación sobre partidos políticos y financiamiento de campañas va a ser que la agresividad a la cual se está refiriendo el señor Yáñez respecto a las campañas tenga que disminuir significativamente porque la cantidad de publicidad va a estar limitada por la cantidad de dinero que se va poder usar. También está muy limitada en cuanto al tipo de publicidad que se pueda hacer y están restringidos los lugares donde se van a poder instalar por ejemplo, las palomas no se van a poder ubicar donde cada uno de los candidatos quiera sino, que hay lugares específicos en la comuna que son sólo 24 o 27. Por otro lado las palomas no pueden tener una altura superior a 2 metros. Actualmente la legislación es muy restrictiva, precisa y sobre todo constriñe la cantidad de plata que se puede gastar.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Juan Pablo Marchant.

El señor Juan Pablo Marchant, “Chile Joven”, señala que, respecto al tema de las subvenciones a las organizaciones comunitarias o las Juntas de Vecinos, hay diferencias sustantivas respecto a lo que era antes que era muy acotado, no era tan masivo y no era concursable. Ahora hay criterios distintos y se debiera avanzar en que esos criterios fomenten la asociatividad entre organizaciones.

El señor Alcalde, responde que, se considera.

El señor Juan Pablo Marchant, “Chile Joven”, continúa señalando que, es una duda porque por ejemplo, si con la organización del

señor Francois se asocian y presentarán en un proyecto, no sea lo mismo que la Junta de Vecinos 35 postule sola el beneficio. Obviamente es distinto que ya se le está entregando un recurso a las organizaciones que tienen sede y eso implica un costo en su mantención y está muy bien que tengan una asignación. Lo segundo respecto a las campañas que vienen en Octubre, hay una Ley.

El señor Alcalde, interviene señalando que, las elecciones son en Octubre las campañas son antes.

El señor Juan Pablo Marchant, “Chile Joven”, continúa señalando que, bueno la campaña es un mes antes de la elección que deberá iniciarse en Septiembre pero se refiere a temas legales y efectivamente ha sido un tema el uso del dinero en campañas porque al final más que las propuestas que se puedan tener, se termina viendo un festival de palomas en la vía pública y lo que está ahora en el proyecto que va a reformar la Ley de Partidos Políticos, que da financiamiento público y que va a restringir los aportes reservados por todos los casos que es están en boga como Soquimich – Caval, por lo que pide que el Municipio sea bastante preciso en el cumplimiento de la Ley cosa que no ha sido en otras campañas ya sea la del año 2008 y 2012.

Indica que, según lo que ha visto ha sido un festival de carteles que al final nadie se hace cargo de qué hacer con ellos y también es un tema de acceso a los ciudadanos y además a los recursos. Comenta que, 27 puntos ya es hartos y los que quieran acceder al Concejo deberían acotarse a esos puntos porque de verdad es un deterioro visual y estético, lamentablemente el que quiere meterse al Concejo tiene que darse a conocer pero deben haber otros medios para eso, no sólo puede ser la vía pública que se ensucia, se altera y donde se pueden generar accidentes porque hay gente que pone carteles debajo de los semáforos algo que pasó el año 2008 y el 2012.

Menciona que, aprovechando que el colega Consejero puso el tema sobre de lo que puede suceder en los meses de Septiembre y Octubre, como Sociedad Civil Organizada llama la atención porque al final no aporta el que tenga la foto y la cara más linda, la idea es que la competencia no sea quien tiene más carteles sino que el que tenga la mejor propuesta para los ciudadanos. Ojalá que este Municipio haga de cumplir la Ley y que sea súper estricto en el cumplimiento de esa norma.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Antonieta Garrido.

La señora María Antonieta Garrido, Presidenta Junta de Vecinos N° 11, señala que, al parecer entró atrasada a la sala cuándo empezó la sesión de Consejo y lo más importante que tenía en mente era haber solicitado

un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Concejal, señor Francisco Olea Lagos que fue hace pocos días, quiere comentar que luchó mucho para mejorarse de un cáncer a la sangre pero no fue posible, dejó una hija pequeña de un año y algunos dirigentes participaron durante su enfermedad y después para conseguir recursos. Quiere que sepan que los dirigentes también tienen afectos y trabajan con mucho cariño con la gente, independiente de los partidos políticos y ha sido una pérdida irreparable la partida del señor Olea.

En segundo lugar señala que, en el discurso de la comida de La Unión Comunal le solicitó al señor Alcalde que para la entrega de los Fondeve y las platas a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales pudieran participar dos dirigentes en el grupo donde están los Concejales que al parecer son las señoras Adriana Muñoz y Pamela Gallegos pero no ha sido posible.

Cree que, esa sería otra forma de participación de los dirigentes y poder ver qué hacen las otras unidades, participar y explicar lo que uno quiere hacer cómo ejecución de una obra, entonces desgraciadamente de nuevo no se ha tenido respuesta y vuelve a reiterar que habría sido estupendo que un par de dirigentes (no dice que sea ella) de distintas organizaciones hubieran participado en ese grupo de personas que van a calificar los proyectos.

El señor Alcalde, responde que, imagina que debería ser algún dirigente que no esté postulando a obtener los fondos.

La señora María Antonieta Garrido, Presidente Junta de Vecinos N° 11 responde que, pero eso no importa.

El señor Alcalde, responde que, habría que ver qué opinan las normas de probidad y transparencia respecto a eso. Por otro lado comenta que ese tema no se lo habían planteado nunca.

La señora María Antonieta Garrido, Presidente Junta de Vecinos N° 11 señala que, lo dijo en el discurso.

El señor Alcalde, señala que, bueno es ese discurso de camarería pero después de la intervención de la señora Garrido quizás estuvieron en comidas distintas pero claramente las cosas no fueron así.

Agradece a las señoras y señores Consejeros por su concurrencia, no habiendo más observaciones y siendo las 20:44 horas se levanta la sesión.



Sofía Nogueira Muñoz
SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



Raúl Donckaster Fernández
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

SNM/ mjb